



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 20 de mayo de 2025

NÚM. 20

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. CARLOS MENA BLASCO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2025

ORDEN DEL DÍA

— 11-25/MOC-00051. Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a llevar a cabo un riguroso estudio educativo-demográfico de todas y cada una de las etapas del sistema, que permita establecer un cronograma de retirada progresiva de aquellas unidades que no se necesita concertar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa).

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 15 horas y 17 minutos).

11-25/MOC-00051. Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a llevar a cabo un riguroso estudio educativo-demográfico de todas y cada una de las etapas del sistema, que permita establecer un cronograma de retirada progresiva de aquellas unidades que no se necesita concertar, presentada por el Ilmo. Sr. D. Carlos Guzmán Pérez (GP Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa).

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Arratsalde on, buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Educación. Tenemos un punto en el orden del día. Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a llevar a cabo un riguroso estudio educativo demográfico de todas y cada una de las etapas del sistema, que permita establecer un cronograma de retirada progresiva de aquellas unidades que no se necesitan concertar. Dicha moción ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Contigo-Zurekin. Antes de darle paso, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, hay dos enmiendas que se defenderán a posterior, de Unión del Pueblo Navarro y de Geroa Bai. Por lo tanto, vamos primero a la defensa de la moción. El señor Guzmán Pérez tiene quince minutos. Cuando desee tiene la palabra.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Arratsalde on. Buenas tardes a todas y a todos. Esta moción, señorías, creo que no les sorprenderá a ninguna ni a ninguno de vosotros. Saben todas ustedes que en esta coalición somos unas y unos radicales defensores de lo público, más si cabe cuando se trata de áreas o de cuestiones esenciales o estratégicas como es la educación.

En opinión de Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, señorías, el fortalecimiento de la red educativa pública es una obligación política de primer orden para las Administraciones Públicas para garantizar, así como siempre decimos nosotros y nosotras, la igualdad de oportunidades y de objetivos al conjunto de la ciudadanía, en este caso al conjunto de niños y niñas. Saben que nosotras y nosotros siempre defendemos la educación pública como la mejor herramienta para lograr la formación de una ciudadanía futura, libre, crítica y democrática. De hecho, señorías, creemos que no solo así lo defendemos nosotros y nosotras, sino que el conjunto del Gobierno de Navarra también así lo considera, y en su reciente campaña de preinscripción para el curso que viene 2025-2026 desarrolló su campaña de promoción de las inscripciones y las matriculaciones en esta red con el título de «No busques más, elige la pública».

Siempre señalamos desde este espacio político, ahora Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa, previamente Izquierda-Ezkerra, Podemos, Izquierda Unida, que el amplio abanico de colegios privados concertados que venían atendiendo a la educación en los años 50, 60 y 70 del siglo pasado motivó la aprobación de la LODE en 1985 por parte del Parlamento español. En aquel momento se concertaron estas enseñanzas financiadas con dinero público a esos colegios para garantizar la atención a toda la demanda que existía en aquel momento y, evidentemente, como saben todas ustedes, no se podía asumir o garantizar desde la red pública en aquel momento.

Estos colegios, señorías, pertenecientes a órdenes religiosas o a cooperativas también de padres fueron en aquel momento, como he señalado, financiados con dinero público, se atendieron a esa concertación para garantizar esa asunción de la demanda existente. El cambio social, señorías, sobrevenido con la llegada del siglo XXI, ha generado desequilibrios estructurales que

impiden la vertebración del sistema educativo navarro y del sistema educativo español sobre el eje de la red educativa pública. Esos cambios, señorías, todo hace indicar, no van a parar ni de profundizarse ni de prolongarse en el tiempo.

Por esta cuestión hace dos años y medio, cuando las distintas fuerzas progresistas que conformamos este Gobierno negociamos el acuerdo que da sustento al Gobierno actual, ese acuerdo programático para un Gobierno de Navarra progresista y plural 2023-2027, en el apartado quinto, en el apartado conocimiento, educación e igualdad de oportunidades, a instancias de esta coalición, pero también por común consenso de las formaciones que firmamos aquel acuerdo, recogimos dos propuestas imprescindibles para nuestra coalición. La primera de ellas, el quinto punto, decía textualmente: «No aumentar las unidades concertadas y reducir las unidades concertadas cuando no haya demanda suficiente».

Posteriormente, inmediatamente después, el punto sexto señala: «Estudiar e impulsar la reducción de conciertos en la etapa post obligatoria, conforme vaya cumpliéndose la vigencia de los mismos». Como decimos en la propia exposición de motivos de la moción que ahora discutimos, esas dos propuestas, aun siendo necesarias para responder a la eficiencia del gasto público, resultan hoy ya absolutamente insuficientes si se olvida o se abandona el compromiso constitucional del Gobierno del Estado y del Gobierno de Navarra con la gratuidad total de las etapas obligatorias de seis a dieciséis.

De hecho, es una realidad, señorías que todos y que todas conocemos que el sistema viene manteniendo por inercia una serie de unidades concertadas que no se necesitan en el corto ni mucho menos en el medio y largo plazo, a la vista de los datos de los cuales disponemos el conjunto de los ciudadanos y, por supuesto, de los que dispone el Departamento de Educación. Además, como ya he señalado previamente, constatando la coyuntura actual, constatando el índice demográfico actual, con una bajada evidente y sostenida, y presumiblemente prolongada en el tiempo de la natalidad, y visto por otra parte también el crecimiento de la población de origen migrante, que se inclina, en este caso, mayoritariamente por la escolarización en la red de colegios públicos, deberíamos atender curso a curso la reordenación de la oferta educativa y la búsqueda de la eficiencia del gasto público de nuestras Administraciones Públicas, en este caso del Departamento de Educación.

Esta cuestión, señorías, debe ser una exigencia para las Administraciones Públicas, y por ese motivo Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa traemos hoy a debate esta moción. Todo lo expuesto, señorías, determina la necesidad de una utilización de la red de centros públicos existente, y también una apuesta por el mayor y mejor empleo digno del personal docente habilitado como funcionario o funcionaria contratados interinos y mediante procesos, y también temporal, por la propia Administración Pública tras la participación en los diversos procesos de oposiciones. Procesos, señorías, que como siempre decimos nosotros y nosotras, nos garantizan que en la red pública podamos contratar a los mejores y a las mejores, unos docentes y unas docentes que debe ser orgullo para el conjunto de Administraciones Públicas y para el conjunto de representantes públicos que han sido seleccionados tras un complicadísimo proceso de selección.

Por todo ello, compañeros y compañeras Parlamentarias, además, con la máxima de las prudencias procedimentales, tras el período de preinscripción para el curso 2025-2026, para el

curso que viene, sin perjudicar la libre demanda manifestada en estos momentos por las familias y habida cuenta de lo encomendado a los poderes públicos en el artículo 27 de la Constitución española, consideramos que el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra debe iniciar en estos momentos un riguroso proceso de análisis, pero sobre todo un riguroso proceso de planificación.

Por todo ello, señorías, con esta moción queremos instar al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a llevar a cabo un riguroso estudio educativo demográfico de todas y cada una de las etapas del sistema, el cual nos permita establecer un cronograma de retirada progresiva de aquellas unidades que no se necesita concertar. Repito, que se establezca un cronograma de retirada progresiva de aquellas unidades que no se necesita concertar, teniendo en cuenta la capacidad de servicio educativo de los propios cuerpos docentes y de las propias instalaciones de las cuales dispone el Departamento Educación, y de las cuales disponemos el conjunto de Administraciones Públicas del Gobierno de Navarra.

Señorías, nosotros y nosotras, con tranquilidad, con rigurosidad y, sobre todo, en estos momentos con seguridad jurídica, consideramos que el Departamento de Educación debe planificar las necesidades a corto, a medio y a largo plazo del sistema educativo navarro, y a la vista de las presumibles evoluciones demográficas que más o menos nos podemos imaginar todos y todas por dónde van a ir, abordar las necesidades educativas, y abordarlas desde una planificación, desde y en torno a la red educativa pública.

Entendemos que esta, la que nos ofrece en estos momentos esta moción, es una oportunidad política que debemos atender y que debemos encarar con responsabilidad y también con rigurosidad y seguridad jurídica, tal y como proponemos hoy Contigo Navarra-Zurekin Nafarroa en el debate de esta moción. Nada más. Muchas gracias. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor Guzmán Pérez. Una vez defendida la moción es el turno ahora de las enmiendas. Como he comentado, hay dos enmiendas. Vamos a empezar por la primera, del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, que, como vemos, ha solicitado también medios audiovisuales. Por lo tanto, señor González Felipe, tiene diez minutos cuando desee.

SR. GONZÁLEZ FELIPE: Gracias, Presidente. Mire, señor Guzmán, empezando por el principio de lo que dice su moción, la obligación política de primer orden no es el fortalecimiento de la red educativa pública. La obligación política moral, ética y social es garantizar para todos los niños el mejor sistema educativo, aquel que permita desarrollar el máximo nivel de competencias para todos, aquel que no deje a nadie atrás, sobre todo a los que más lo necesitan, aquel que sea capaz de ofrecer oportunidades para todos sin exclusión por razones diversas, aquel realmente inclusivo y gratuito para todos.

Un sistema educativo no se vertebra con base en una u otra red, un sistema educativo eficaz, eficiente y de calidad se vertebra desde factores como la libertad que propugna ese artículo 27 de la Constitución que también vuelve a citar en esta moción. Lo he dicho muchas veces: soy consciente de que es muy difícil respetar de forma rigurosa ese derecho a la libertad de elección, pero en Navarra es una cuestión que se ha logrado, se ha logrado ya hace muchos años,

prácticamente entre el 97 y el 98 % de las familias eligen y se les permite escolarizar a sus hijos en la primera opción que ponen en su solicitud de escolarización.

Por tanto, ¿por qué se empeñan en atacar ese derecho que la población navarra hace muchos años que ha conseguido? Ya se ha conseguido. Según ustedes, porque ese sistema ha generado desequilibrios estructurales. (MUESTRA MATERIAL AUDIOVISUAL).

Voy a empezar por esta diapositiva que acabo de poner para analizar ese desequilibrio que ha generado este sistema. En esta diapositiva se puede observar los resultados de la preinscripción de los últimos cuatro cursos en primer curso del segundo ciclo de Educación Infantil en Navarra. Es muy importante este dato porque refleja la verdadera intención de las familias. No dónde están ni a dónde van, sino a dónde quieren ir. La primera impresión ante estas cifras es que no sé de dónde se sacan que hay unidades concertadas que no se van a necesitar en el corto-medio plazo. No sé. Dicen que según los datos del Departamento de Educación. Estos son los datos del Departamento de Educación.

Los datos lo que dicen es que las unidades de la concertada se siguen llenando, y hay lista de espera en varios de esos centros. Mientras el bajón de natalidad en las zonas donde conviven ambas redes, lo pueden ver en Pamplona y en Tudela, se encuentra y se concentra en la red pública, desgraciadamente. Soy el primero que lo digo. No es algo que a este Parlamentario ni a este grupo le agrade, y deben pensar, como Gobierno, cuál es su responsabilidad para que esto pase.

De esas cifras podemos concluir que se mantiene estable la proporción entre las redes públicas y concertadas, pero que en aquellos lugares donde existe oferta de enseñanza concertada, las familias la eligen por encima de la pública, y que si la proporción aumenta es simple y llanamente porque las unidades concertadas que se ofertan tampoco lo hacen, y no lo hacen, entre otras cosas, por su célebre acuerdo de Gobierno, ese acuerdo que es una aberración legal al entender de este Parlamentario, porque priva a las familias de un derecho.

Por lo tanto, el desequilibrio lo generaría esa proposición que está diciendo, y solo podemos entenderla desde la intención de imponer el sistema educativo único que nos dirigiría, como lo digo siempre, a esa sociedad de pensamiento único a la que como buenos comunistas nos pretenden continuamente llevar. Admitir la libertad de elección no significa que los centros sostenidos con fondos públicos, ya sean de gestión pública o privada, no deban de cumplir con todos aquellos compromisos que legalmente se les exige, compromisos curriculares, sociales, compromisos de inclusión, de igualdad de acceso de todas las personas a esas redes de acuerdo con la normativa de admisión correspondiente, y que en el caso de los centros concertados, usted sabe bien, señor Guzmán, que firman cuando aceptan el concierto.

Mientras eso se cumpla, y el Departamento de Educación debe ser garante de que es así, y si no, se debería de retirar de forma inmediata del concierto a los centros concertados que no lo cumplan, ¿cuál es la razón por la que se debe eliminar la red concertada? Una sola, puramente ideológica: la posibilidad de reproducir esa sociedad distópica que hemos conocido durante el siglo pasado, con ejemplos tan evidentes como la educación en Cuba —ojo— o la educación franquista, que reproducía y tenía a la educación española al servicio de una ideología y de una identidad.

Una segunda consideración que planteo y que plantea su moción es la eficiencia en el gasto público. Me permito ponerles esta imagen del último informe del sistema educativo navarro. Como se puede ver, las cifras son del curso 2023-2024. Un alumno de la enseñanza pública les cuesta a los contribuyentes 8.000 euros prácticamente por año, mientras uno de la concertada les cuesta 4.400. Soy consciente de que la pública atiende en lugares donde no atiende la concertada, por supuesto que sí, tienen que ser, evidentemente, más caras. Pero si se fijan en el porcentaje, para el 40 % del alumnado que está en la enseñanza concertada se utiliza el 22 % del presupuesto en educación, lo que genera un desequilibrio evidente.

Y otro dato que no quiero dejar de poner en evidencia, ya que es recurrente en su discurso, que la red concertada discrimina y no se compromete en la escolarización del alumnado desfavorecido. Se pueden fijar en esta diapositiva para ver con claridad que hay una parte importante de esa escuela pública, de esa escuela de gestión pública, un determinado modelo, en concreto, que discrimina, que escolariza a un sector de la población muy favorecido, sobre todo en Pamplona y comarca, y que no contribuye a escolarizar al alumnado inmigrante, al socioeconómicamente desfavorecido. Tienen ahí el modelo D, que tiene aproximadamente el 30 % del alumnado, solamente escolariza a 1.341 alumnos desfavorecidos o con condiciones personales de inmigración. El 6 %, fíjense.

Ante esta situación alarmante de descenso de la natalidad, desde luego que es urgente ese riguroso estudio educativo demográfico que solicitan en esta moción, estudio que el Gobierno —Gobierno en el que participan— se comprometió a tener terminado a final del curso pasado, del 2023-2024, fruto de una enmienda de UPN a principios de legislatura. Ya llevamos un año de retraso.

Y ese estudio no debe tener como objetivo eliminar unidades de la concertada. El estudio debe servir para tomar decisiones sobre la planificación del sistema educativo navarro para la próxima década. Debe servir para tomar decisiones relativas al personal y a la utilización del personal, de la oferta educativa futura, de la posible implantación de programas que garanticen la innovación y eleven la calidad de nuestro sistema educativo. Decisiones de gestión y decisiones pedagógicas, no decisiones ideológicas, que es el motivo de su moción, y que por ello enmendamos.

Y para acabar, déjenme que humildemente les sugiera qué es lo que debería preocuparles y ocuparles como Gobierno con respecto a la educación. En vez de atacar a la escuela pública de gestión privada, les debería preocupar aumentar la calidad de la escuela de gestión pública. La calidad se aumenta implementando programas que atraigan a las familias hacia la pública, como por ejemplo sucedió cuando pusimos en marcha el PAI, y no utilizando la escuela como ariete de nuestros intereses políticos.

Les debería preocupar comprometer a todas las redes, modelos lingüísticos, en la atención al alumnado más desfavorecido, al más necesitado. Es intolerable que esa atención caiga de forma preponderante en la escuela pública, pero, sobre todo, en la escuela pública de castellano.

Y, por último, les debería preocupar que la financiación de esa red que quieren eliminar, porque es una financiación que no debería partir de las arcas públicas, sea una financiación justa, porque esa financiación, como pueden ver en este gráfico, eliminaría las diferencias entre el alumnado.

Se fijan en el gráfico que les he puesto, en el Reino Unido, que el cien por cien de la financiación de las escuelas concertadas corresponde a la Administración Pública, la diferencia socioeconómica entre el alumnado de la pública y la concertada es cero. Están absolutamente mezclados. En España, que se subvenciona el 78 % del gasto de la escuela concertada, hay un 0,5% de diferencia, la más alta entre los países de la OCDE. Es decir, el alumnado con necesidades educativas específicas debido a su situación socioeconómica tiende a ir a la escuela pública. Y una de las razones, ¿saben cuál es? Que hay un 22 % de *gap* entre lo que cuesta la escuela realmente y lo que paga la Administración Pública. Por lo tanto, ¿quién va? Las familias que no pueden pagar. Es evidente.

Y para terminar, ahora sí, hemos presentado esta enmienda, similar a las que presentamos cuando apareció este tema en el Parlamento, para garantizarles a ustedes la libertad que nos niegan a los demás. Porque si hay algo que ya no soporto —perdonen que se lo diga— en política, después de tantos años, es la incoherencia. Ese «hermana, yo sí te creo», pero cuando me toca a mí reclamo la lógica presunción de inocencia. Y en este caso es curioso la incoherencia que se produce cuando miembros de una coalición que tiene como fin ir por una escuela pública y laica, y algunos de los Parlamentarios que hoy están aquí, nos acompañan aquí, van a votar a favor de su moción. Y esos señores y señoras escolarizan a sus hijos e hijas en centros concertados y religiosos.

Eso, señorías, en lenguaje coloquial es tener mucho pero que mucho morro. Es querer de forma obligatoria para los hijos de los demás lo que no quiero para los míos. Pero no se preocupen, desde UPN seguiremos defendiendo su incoherencia, la seguiremos defendiendo, porque eso significa que seguiremos defendiendo un derecho fundamental, como es la libertad para decidir qué educación quieren ustedes —todos ustedes— para sus hijos y para sus hijas. Muchas gracias. Y si no se acepta nuestra enmienda, votaremos en contra de la moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor González Felipe. Siguiendo con las enmiendas, en este caso también de sustituciones, del Grupo Parlamentario Geroa Bai, señora Soto Díaz de Cerio, diez minutos cuando desee.

SRA. SOTO DÍAZ DE CERIO: Eskerrik asko, lehendakari jauna. No es la primera vez que en esta Comisión —ya se ha dicho, lo ha dicho el señor Guzmán— debatimos sobre este tema. A lo largo de diferentes sesiones hemos hablado sobre la importancia de la educación pública y su papel fundamental. La realidad es que hoy en día el 33 % de las familias no tienen como primera opción la educación pública, y para nosotras se trata de eso, de trabajar para conseguir que la escuela pública sea la opción de calidad que haga que todas las familias se decanten por ella, que sea la alternativa elegida por su propio valor, y que sea la alternativa real a las escuelas concertadas. Es decir, tratar de conseguir que sea la opción primera de todas las familias, porque reconocen una escuela pública integradora con todas y con todos los estudiantes, que cubra las necesidades educativas de todos los perfiles y que disponga de los mejores medios humanos y materiales para poder afrontar un currículum exigente y de alto nivel.

Para nosotras ese es el debate: qué necesita la escuela pública para ser la primera opción de todas las familias, qué recursos se precisa invertir y qué valor diferencial aporta la escuela pública. Por eso, y al hilo del debate, no creemos que la eliminación de ciertos otorgue mayor valor a la escuela pública, sino que se trata de una acción forzada, la que obliga a ciertas familias

a matricular a sus hijos e hijas en la escuela pública, y cuando se fuerza a algo se genera un rechazo indirecto, y esto es lo que debemos evitar.

La educación pública debe cubrir las necesidades educativas de toda la sociedad en la edad de estudiar, desde los cero a los veinticuatro años. Este sistema educativo es necesario para crear una sociedad más equitativa y justa. Nosotras, como parte de un Gobierno, estamos comprometidas a hacer, y haremos todos los esfuerzos tanto políticos como económicos por reconocer el valor que aporta la educación pública en nuestra sociedad. Reconocemos la responsabilidad que tenemos de velar y aportar todos los recursos necesarios para que la educación pública sea la mejor opción educativa.

Y desde luego que nosotras trabajamos para que la calidad de nuestro sistema público educativo, el cuerpo docente, los recursos materiales, las infraestructuras y los proyectos educativos y pedagógicos sean siempre los mejores. Tenemos que conseguir que la educación esté al margen de la política, y que no se vea sesgada o marcada según el color político que gobierne. Tenemos que evitar el cambio continuo de la legislatura que afecta directamente al sistema y al conjunto de la comunidad educativa.

Por cierto, no es novedad que Contigo-Zurekin ponga encima de la mesa la eliminación de aulas concertadas y la eliminación progresiva de la educación concertada. Como decía, no es novedad el tema que hoy debatimos, pero lo que sí es notorio es que últimamente, al hablar de este tema, siempre Contigo-Zurekin señala con ahínco a las cooperativas educativas, es decir, a las ikastolas. El señor Guzmán las ha cuestionado en diferentes ocasiones, y nos asombra en cierta parte, porque equiparar una fórmula educativa en cooperativa dista mucho de la educación concertada al uso. Fíjese, señor Guzmán, el modelo cooperativo de las ikastolas es una muestra real de la economía social, y Geroa Bai ha apostado por este modelo siempre, siendo los primeros en este Parlamento en posicionar y trabajar este modelo económico con su llegada al Gobierno en 2015. Y, desde luego, le digo que es donde vamos a estar siempre: en el lado de las cooperativas y de la justicia social.

Le diré más. Este modelo educativo en cooperación, el de las ikastolas, y que a su grupo Contigo-Zurekin no le gusta, su filosofía es buscar la transformación social a través de la educación, impulsando el trabajo en equipo y la colaboración activa con cada uno de sus socios. Enseña la importancia del compromiso con la sociedad, la justicia social y la cooperación. La promoción tanto del euskera como de la cultura vasca es uno de sus pilares, sí, pero lo vinculan al desarrollo educativo y social, y esto supone que las familias se implican más en el proceso educativo y en la toma de decisiones que afectan a toda la comunidad del centro. Además, la solidaridad de las ikastolas es un valor básico. Se crean los sistemas de becas propios necesarios para ayudar a las familias que no pueden pagar las mismas, o incluso actividades extraescolares. Y, por otro lado, la misma solidaridad con el resto de ikastolas.

Y no podemos olvidar que durante muchos años han contribuido a la mejora pedagógica de nuestro sistema educativo. Las ikastolas se ven impulsadas porque en sus orígenes existía una ausencia de respuesta a las necesidades educativas de muchas familias. ¿Por qué? Porque antes no se podría estudiar en euskera y, por tanto, nacen de una necesidad real. Puede que a su grupo esto no le importe, a la vista de la actitud y posición de su compañera De Simón y su compañero Nuin durante la legislatura del 2015 al 2019 y del 2019 al 2023 sobre el euskera. Pero entienda

que para muchas personas de nuestra Comunidad estudiar en euskera les ha sido negado. Y quisiera recordarle que estudiar en euskera no solo es una forma de aprender un idioma, sino también una manera de conectar con nuestra cultura.

Pero bien, si lo que busca usted con esta moción es nuestro posicionamiento, se lo volveré a decir una vez más: Geroa Bai ha sido el único grupo político de los aquí presentes que ha defendido siempre —y cuando digo siempre es siempre— el modelo cooperativo de las ikastolas. No solo eso. Hemos defendido y apoyado siempre cualquier fórmula de reivindicación que han manifestado las propias ikastolas, incluido los diferentes Nafarroa Oinez. Todos sin excepción, incluso aquellos como el del 2008 en Cizur o 2010 en Atarrabia, donde hubo quienes quisieron boicotear la fiesta.

Pero si nos centramos en el punto de resolución de esta moción, el Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra a llevar a cabo un riguroso estudio educativo demográfico de todas y cada una de las etapas del sistema, el cual permite establecer un cronograma de retirada progresiva de aquellas sociedades que no se necesita concertar dada la capacidad del servicio educativo de sus propios cuerpos de docentes e instalaciones, podemos desgranar dos ideas. La primera de ellas, hacer un riguroso estudio educativo, que compartimos al cien por ciento este punto con usted. Es decir, necesitamos saber dónde estamos, cuál es la demanda que se cubre actualmente con las aulas concertadas, y se necesita, sobre todo, tener una foto lo más concreta posible de hacia dónde vamos en nuestro sistema educativo con el fin de poder dar una respuesta de calidad a las futuras demandas. Hasta ahí estamos de acuerdo.

El segundo punto o, mejor dicho, la segunda parte del mismo punto de resolución, el cual permite establecer un cronograma de retirada progresiva de aquellas unidades que no se necesita concertar, consideramos que el departamento ya viene actuando en esta línea. Incluso para Geroa Bai ha ido más lejos de lo que acordamos. Por ejemplo, no ha permitido conciertos aun cuando estaban concedidos, como es el caso de la ikastola Andra Mari. Por lo tanto, no le vemos sentido a esta segunda parte.

De ahí nuestra enmienda, en la que se mantiene el estudio con la finalidad de reconocer y conocer la evolución a futuro para conocer las unidades que serán necesarias concertar. Como digo, no nos podemos ceñir a la foto actual, sino que debemos tener en cuenta el comportamiento y recorrido de los cursos iniciados. El objetivo que nos marcamos en Geroa Bai es claro: queremos construir una sociedad que crea y defienda lo público, y para ello, como digo, es necesario seguir trabajando por construir un sistema educativo de referencia, porque solo así garantizamos un estado de bienestar justo y reforzamos la creencia en lo público.

Por todo lo expuesto es por lo que presentamos nuestra enmienda de sustitución, que recoge el sentir de la propuesta inicial, pero desde una perspectiva constructiva. Esperamos que se valore nuestra enmienda para poder votar a favor. Si no, tendremos abstención. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señora Soto Díaz de Cerio. Una vez defendida la moción, defendidas también las dos enmiendas, tengo que preguntarles quién intervendrá en el turno a favor. ¿Turno en contra? ¿Señor García? Muy bien. Empezaremos por el turno a favor. Señor Lucero Domingues, del Partido Socialista de Navarra, tiene diez minutos cuando desee.

SR. LUCERO DOMINGUES: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Buenas tardes. Arratsalde on a todas y todos. Quiero empezar diciéndole al señor González que le han quedado muy bonitas las diapositivas. Creo que son de elaboración suya, si no me equivoco. Pues corrija los porcentajes, por favor. Hombre, me dice que no, pero 1.400 y un porcentaje de 49,6, y 1.300 y un porcentaje del 50, creo que hay una equivocación en los porcentajes. Revise las cosas que publica en Comisión, que creo que hay que tener un poquito más de cuidado a la hora de dar datos y publicarlos. Supongo que los que habrá dado son correctos, eso espero, pero desde luego que, tal y como los ha proyectado, revíselos, que tiene alguna cosilla que corregir.

Y ya entrando en materia, lo primero, quiero agradecer al señor Guzmán la oportunidad que nos brinda de debate sobre un tema tan interesante como esta moción, y lo que está claro es que hoy debatimos sobre el artículo 27 de la Constitución española, regulador del derecho a la educación. Y es que se cita en la exposición de motivos de la moción, y también se cita en la enmienda de Unión del Pueblo Navarro. Por lo tanto, yo también voy a hablar un poco del espíritu de este artículo y del desarrollo que el Partido Socialista le ha dado al derecho a la educación en España.

Y es que el artículo 27 sustenta el derecho a la educación en una serie de pilares, de entre los que se destacan la libertad de enseñanza, la participación de la comunidad educativa y la obligación de los poderes públicos de garantizar efectivamente el derecho a la educación. Y en torno a esto se desarrolló este artículo constitucional mediante la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación bajo un Gobierno socialista y un ministro socialista. Una ley que no nació, como sugiere la exposición de motivos, para blindar ningún privilegio, sino para garantizar la igualdad de oportunidades de todas y todos a través de una oferta educativa pública suficiente, regulada y planificada.

Por lo tanto, la LODE no fue una cesión ante un modelo, sino un ejercicio de responsabilidad ante la realidad de la sociedad de la época, una sociedad donde —esta vez sí bien apunta la moción— por inacción del Estado la educación había quedado en manos privadas. La LODE ordenó esta realidad heredada, no la sacralizó, y aquí conviene remitirse al preámbulo de aquella ley, que invito al señor Guzmán a leer, que habla de la complejidad de este sistema, y cito: «Este trasfondo histórico explica la complejidad de los elementos que configuran el marco educativo establecido por la Constitución española, un marco de compromiso y concordia que, al tiempo que reconoce implícitamente el sistema mixto heredado, proporciona el espacio normativo integrador en el que pueden convivir las diversas opciones educativas».

Por eso nos sorprende, señor Guzmán, que sugiera en la moción que los conciertos educativos nacieron como una especie de cesión ideológica a no sé qué patronos religiosos, porque esto no fue así. Los conciertos se establecieron como una herramienta de transición que permitiera extender la gratuidad de la enseñanza obligatoria y garantizara, como bien manda la Constitución, el efectivo derecho a la educación mientras se desarrollaba la red pública.

Un modelo siempre supeditado al interés general, a la planificación educativa que hagan los poderes públicos y a la equidad del sistema. Es por ello por lo que compartimos las propuestas de resolución, aunque tengamos importantes matices en la visión que nos lleva hasta la moción. En cualquier caso, el espíritu de la LODE es nuestro modelo, y no claramente el modelo que auspició la derecha de este país con la LOMCE. La LOMCE convirtió precisamente el concepto de

demanda social del que tanto se erigen ahora como defensores en una especie de patente de curso para concertar a la carta, suprimió un enfoque radicalmente ideológico que eliminó la obligación de los poderes públicos de ofertar plazas suficientes por la posibilidad de subvencionar plazas privadas sin más.

Y el resultado de esto lo conocemos muy bien: segregación escolar, homogeneidad social en determinados centros y concentración del alumnado más vulnerable en la red pública. Pero afortunadamente para todas y para todos, el espíritu que guía al Gobierno —y también al Partido Socialista— es el de tener una red pública de calidad en cada barrio, en cada pueblo, con medios, con docentes estables y con igualdad real de oportunidades. Y en ese marco perfectamente puede coexistir una red concertada, pero integrada, por supuesto, en derechos y deberes, en definitiva, sometida a la lógica de servicio público, no como una red paralela que compite por recursos públicos ni excluyente del alumnado con más necesidades.

En este sentido, el Consejero Gimeno ha tomado importantes decisiones para equilibrar los derechos y deberes de los centros concertados, como es la aprobación del Decreto Foral 33/2021, por el que se regula la admisión de alumnado en centros públicos y privados concertados, y que garantiza la distribución equilibrada del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros sostenidos con fondos públicos y, además, da mayor calidad de gestión en el proceso de admisión, consagrando principios como el de no discriminación, igualdad en la aplicación de las normas, calidad educativa, igualdad de oportunidades y cohesión social, medidas que no todos los gobiernos progresistas adoptaron en esta Comunidad, pese a estar Izquierda-Ezkerra, Contigo-Zurekin o la marca de turno presente en esos gobiernos progresistas.

Por lo tanto, creo que nuestra visión de equilibrio no las mide el número de plazas, de unidades o de conciertos, sino que se mide por la garantía de que todo niño o niña, viva donde viva, tenga acceso a una educación gratuita, inclusiva y de calidad. Lo que está claro es que desde el año 2019, y fruto de las mayorías progresistas que entonces se conformaron, Navarra ha venido reforzando su sistema público como eje vertebrador del derecho a la educación, ordenando y planificando el papel de la concertada. Se han incrementado plazas públicas, se ha invertido más que nunca en infraestructuras, se ha hecho un importante esfuerzo en la estabilización del personal docente, se eliminaron conciertos a centros que segregaban por sexo, y esa es nuestra manera de entender la libertad, no como un privilegio financiado con dinero público, sino como el resultado de garantizar que haya una buena escuela pública cerca de cada hogar para todas las familias, sin ningún tipo de distinción.

En cualquier caso, conviene recordar que fruto del acuerdo presupuestario con EH Bildu está en marcha por parte del Nastat y de la UPNA un estudio sobre la bajada lineal de las ratios, que tiene una evidente relación con lo que estamos hablando hoy en esta moción, porque del resultado de ese informe habrá que valorar las distintas medidas que se puedan tomar para desarrollar las necesidades educativas. En consecuencia, para nosotras y para nosotros esto también es hablar de un estudio riguroso educativo demográfico de todas las etapas, como se pide en la moción.

Y es, por supuesto, ahí cuando tocará planificar y decidir —siempre con el máximo rigor y seguridad jurídica, como actúa siempre este Gobierno— qué es lo que hacemos con nuestro

sistema público, cómo es nuestra apuesta y cómo reforzamos nuestro sistema para ofertar más plazas de calidad suficientes para todo el mundo. Creo que así lo viene trabajando el Departamento de Educación que más recursos ha invertido e invierte en nuestra red pública de educación, y creo que, en definitiva, por eso estamos de acuerdo y podemos aprobar esta moción. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias, gracias a usted, señor Lucero Domingues. Vamos con en turno en contra. Señora Gallo San Román, del Grupo Parlamentario EH Bildu, tiene la palabra por diez minutos.

SRA. GALLO SAN ROMÁN: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Arratsalde on guztioi. Gaur eztabaidatzen den mozioa eztabaidatu aurretik eta edukian sartu aurretik, aurrekarien laburpen kronologiko bat egin nahiko genuke, gaur aipatzen den ikerketa demografiko honen gai hau atzetik datorrelako, 2022. urtetik hain zuzen ere. Garai hartan, 2022ko EH Bildurekiko aurrekontu akordioan honako hau jaso zen, aurretik ere aipatu den bezala. Akordio horretan honakoa esaten zen: «*El Departamento de Educación se compromete a elaborar un análisis de datos demográficos y pérdida de alumnado con una proyección a diez años, que contemple una previsión del impacto de los centros educativos. Asimismo, se analizarán propuestas en materia de rebaja de ratios y otras medidas específicas que favorezcan la cohesión social y territorial*».

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Antes de debatir la moción que estamos tratando hoy, nos gustaría hacer un resumen cronológico de los antecedentes, porque este estudio demográfico del que hoy se habla viene de lejos, concretamente del año 2022. Por aquel entonces, el acuerdo presupuestario con EH Bildu de 2022 recogía, como ya se ha mencionado anteriormente, lo siguiente: «El Departamento de Educación se compromete a elaborar un análisis de datos demográficos y pérdida de alumnado con una proyección a diez años, que contemple una previsión del impacto de los centros educativos. Asimismo, se analizarán propuestas en materia de rebaja de ratios y otras medidas específicas que favorezcan la cohesión social y territorial»].

Garai hartan departamentuak ez zuen EH Bilduk eskatzen zuen azterketa hori egin eta, horren ordez, Nastatek egindako txosten bat aurkeztu zitzaigun: «*Proyecciones de población de Navarra 2021-2035*». Txosten horrek, jakina, ez zuen eskatutako helburua betetzen, proiektio horiek ez direlako oinarritzko tresna batzuk biztanleriaren bilakaera ikusteko. Zenbait datu ematen zituen, baina hezkuntza arlorako adierazle xeheagoak behar genituen. Hori dela-eta, 2023ko aurrekontuetan partida bat bultzatu zen ikerketa demografiko bat egin zedin Nafarroako garapen demografikoak hezkuntza sisteman eta ratioetan izango duen eragina aztertzeko. Orduan EH Bildutik argudiatu genuen beharrezkoa zela bilakaera demografikoaren azterketa orokor bat izatea datorren hamarkadarako aurreikuspen hori izateko.

[En aquella época el departamento no llevó a cabo el estudio que había solicitado EH Bildu y, en su lugar, se nos presentó un informe elaborado por el Nastat: «Proyecciones de población de Navarra 2021-2035». Dicho informe, obviamente, no cumplía con la finalidad pretendida, ya que esas proyecciones no son herramientas básicas para prever la evolución de la población. Aportaba algunos datos, pero necesitábamos indicadores más detallados para el ámbito educativo. Por ello, en los presupuestos de 2023 se impulsó una

partida para la realización de un estudio demográfico sobre el impacto del desarrollo demográfico de Navarra en el sistema educativo y en las ratios. Entonces desde EH Bildu argumentamos que era necesario tener un análisis general de la evolución demográfica con el fin de tener una previsión para la próxima década].

Kronologiarekin jarraituz, 2023ko irailean Parlamentuak mozio baten bidez Gobernua premiaturaz ikerketa urtea amaitu aurretik aurkez zezan ekarpenak egin ahal izateko. Urte bat beranduago, 2024ko martxoan, EH Bilduko Maiz andereak Gimeneri ahozko galdera bat egin zion ikerketaren berri izateko konpromisoa bete gabe zegoelako eta Gimenerok honako hau esan zuen: «El Instituto de Estadística de Navarra nos contestó que, efectivamente, las proyecciones de la población era una operación estadística que se establece en el Plan de Estadística 2021-2024 y que entendían que se podía revisar y que se podría actualizar esa circunstancia» eta ikerketa hori egin ahal izateko lizitazio bat atera behar zela hezkuntzan adituak diren pertsonekin eta Nafarroako Unibertsitate Publikoko parte hartzearekin. Hau da Gimenerok aipaturaz zuzena: «*En este sentido, ya se ha hecho la licitación por parte del Director del Servicio de Planificación y Coordinación de Innovación y de Evaluación de Políticas Públicas. Está concedida a la Universidad Pública de Navarra —lehen PSNko ordezkariak aipaturaz duen bezala— con una puntuación de noventa y siete sobre cien*». Bi fasetan egin behar zela aipaturaz zuzen: «*primera fase de automatización y segunda fase para recoger las actualizaciones y revisiones*». Aipaturaz zuzen haratago joan behar zen ikerketa bat izan behar zela, baita ere aipaturaz zuzen luzatu egin behar zela, 2024rako egina egongo zela ikerketa hori.

[Continuando con la cronología, en septiembre de 2023 el Parlamento, mediante una moción, instó al Gobierno a que presentara el estudio antes de finalizar el año para poder realizar aportaciones. Un año más tarde, en marzo de 2024, la señora Maiz de EH Bildu formuló una pregunta oral al señor Gimeno para conocer el estado del estudio, puesto que no se había cumplido el compromiso, y el señor Gimeno respondió que «El Instituto de Estadística de Navarra nos contestó que, efectivamente, las proyecciones de la población era una operación estadística que se establece en el Plan de Estadística 2021- 2024 y que entendían que se podía revisar y que se podría actualizar esa circunstancia» y que, para hacerlo, había que sacar una licitación para que contara con personas expertas en educación y con la participación de la Universidad Pública de Navarra. Esto es lo que dijo el señor Gimeno: «En este sentido, ya se ha hecho la licitación por parte del Director del Servicio de Planificación y Coordinación de Innovación y de Evaluación de Políticas Públicas. Está concedida a la Universidad Pública de Navarra —como ha mencionado antes el representante del PSN— con una puntuación de noventa y siete sobre cien». Decía que había que hacerlo en dos fases: «primera fase de automatización y segunda fase para recoger las actualizaciones y revisiones». Se decía que debía tratarse de un estudio que fuera más allá y también que se iba a retrasar, pero que estaría realizado para 2024].

Horren ondorekin eta aurretik aipaturaz zuzen bezala, 2025eko aurrekontu akordioan honakoa adosturaz zuzen: ratioak linealki jaisteko azterketa bat egin behar zela. EH Bilduk 2024an sinaturaz zuzen akordioari jarraiki, Nastat eta NUPekin lankidetzan datu demografikoei eta hezkuntza sistemaz zuzen datuen inpaktuari buruz egiten ari zen azterketa amaitu ondoren, 2024an aurkezturaz zuzen Parlamentuan eta azterketatik eratorritako hezkuntza premiak eta garatzeko beharrezkoak zirenez neurriak hartzea baloratzearen eta Hezkuntza Departamentuak egindako azterketa horien

emaitzak kontuan hartuta, ratioak linealki jaisteko zer-nola giza baliabideak, baliabide materialak eta antolakuntzakoak behar ziren jakiteko, hezkuntza mailaren arabera banatuak.

[Posteriormente, y como se ha comentado anteriormente, en el acuerdo presupuestario de 2025 se estableció la necesidad de realizar un estudio para la bajada lineal de ratios. En cumplimiento del acuerdo suscrito por EH Bildu en 2024, una vez finalizado el estudio sobre datos demográficos y su impacto en el sistema educativo, que estaba realizando el Nastat en colaboración con la UPNA, se presentaría en 2024 en el Parlamento, con el fin de valorar la adopción de las medidas necesarias para el desarrollo de las necesidades educativas que se derivaran del estudio. Además, el Departamento de Educación, teniendo en cuenta los resultados del estudio, valoraría las necesidades humanas, materiales y organizativos, para poder aplicar una bajada lineal de las ratios, en función de niveles educativos].

Zergatik zen hain garrantzitsua EH Bildurentzat puntu hau, aurrekontu akordio honetan? EH Bildurentzat ratioen gaia muin-muinekoa delako eta zuzenean lotzen zaio bilakaera demografikoaren aferari. Orain baditugu datu batzuk. Eskola Kontseiluak, alde batetik, esaten du hiru urterekin hezkuntza sisteman sartzen den haur kopuruaren jaitsiera oso adierazgarria dela, baina aldi berean, Nastatek emandako txostenean ere aipatzen da bilakaera demografikoaren joeran aldaketa batzuk egongo direla. Egoera hau kontuan hartuta, Hezkuntza Departamendurekin harremanetan jarri gara gaia nola dagoen jakiteko eta honakoa adierazi digute: NUPekin egindako kontratua 2024ko martxoaren 14an formalizatu zela, hemezortzi hilabeteko iraupenarekin, beraz, aurreikusten da proiektua 2025eko irailaren 14rako amaituko dela. Beraz, epe barruan gaude. Martxoan bilera tekniko bat egin zen NUP, Nastat, Ikuskaritza eta Hezkuntza saileko taldeekin. Beraz, epeak aurreikusitako egutegiaren arabera betetzen dira, baina gure ustez horren gainean egon beharko dugu.

[¿Por qué es tan importante este punto del acuerdo presupuestario para EH Bildu? Para EH Bildu el tema de las ratios es fundamental y está directamente relacionado con el tema de la evolución demográfica. Ahora ya tenemos algunos datos. El Consejo Escolar, por un lado, dice que el descenso del número de niños y niñas que se incorporan al sistema educativo a los tres años es muy significativo, pero al mismo tiempo, en el informe facilitado por Nastat también se menciona que habrá algunos cambios en la tendencia de evolución demográfica. Teniendo en cuenta esta situación, nos hemos puesto en contacto con el Departamento de Educación para conocer el estado de la cuestión y nos han respondido que el contrato con la UPNA se formalizó el 14 de marzo de 2024, con una duración de dieciocho meses, por lo que se prevé que el proyecto finalice para el 14 de septiembre de 2025. Por lo tanto, estamos dentro del plazo. En marzo se celebró una reunión técnica entre los equipos de la UPNA, Nastat, Inspección y Educación. Así pues, los plazos se están cumpliendo según el calendario previsto, pero creemos que tendremos que estar atentos al desarrollo].

Laburbilduz EH Bilduren balorazioa, egia da eskatzen den ikerketa hau edo martxan dagoen ikerketa hau asko luzatu dela, gehiegi. Baina egia da, aldi berean ere, ikerketa anbiziotsuagoa dela, hasieran aurreikusitakoa baino pixka bat haratago doana edo aipatzen delako adierazle xeheagoekin txertatuko den tresna iraunkor bat izango dugula. Eta 2025eko akordioan hiru

gauza edo gako garrantzitsu jaso ziren: 2025ean, hau da, aurten amaituko dela ikerketa hori, aurten ere Parlamentuan aurkeztuko dela eta Hezkuntza Departamentuak, ikerketaren emaitzak ikusita, ratioak linealki jaisteko aukera aztertuko duela. Eta hori da EH Bilduren ustez jomuga. Gure markoa aurrekontu akordioa da, ikerketa hori martxan dago dagoeneko eta horregatik ez dugu ulertzen Contigo-Zurekin taldearen mozio hau. Horregatik EH Bildun abstenitu egingo gara, kontratua egin dagoelako eta lanean ari direlako. Hori bai, departamenduarekin harremanetan jarraituko dugu ikerketaren egoeraren berri izateko eta erne ibiliko gara markatu diren epe horiek bete daitezzen. Eskerrik asko.

[Resumiendo la valoración de EH Bildu, es cierto que este estudio que se pide o está en marcha se ha alargado mucho en el tiempo, demasiado. Pero también es cierto que, la investigación es más ambiciosa, que va un poco más allá de lo previsto inicialmente, ya que dispondremos, o eso se dice, de un instrumento general que incorporará indicadores más detallados. En el acuerdo de 2025 se recogieron tres cuestiones claves, que el estudio finalizará este año, es decir, en 2025; que se presentará este año en el Parlamento y que, a la vista de los resultados del estudio, el Departamento de Educación estudiará la posibilidad de rebajar las ratios linealmente, y esa es la meta para EH Bildu. Nuestro marco es el acuerdo presupuestario, ese estudio ya está en marcha y por eso no entendemos esta moción de Contigo-Zurekin. Así pues desde EH Bildu nos abstendremos, porque el contrato está hecho y se está trabajando. Ahora bien, seguiremos en contacto con el departamento para conocer el estado del estudio y estaremos atentos al cumplimiento de los plazos que se han marcado. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Eskerrik asko zuri, Gallo San Román andrea. Es el turno ahora del Grupo Parlamentario Partido Popular de Navarra. Señor García Jiménez, diez minutos cuando quiera.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchísimas gracias, Presidente, y buenas tardes, señorías. Efectivamente, el debate de hoy que nos ocupa nace de una moción que presenta el grupo Contigo-Zurekin, y ahí quizás la primera incoherencia, por todo lo que ello supone. Plantea como objetivo el fortalecimiento de la red educativa pública mediante la retirada progresiva de unidades concertadas que, según su criterio, ya no son necesarias. Una propuesta que aunque se presenta bajo el paraguas de la eficiencia del gasto público y, evidentemente, en beneficio de lo público, esconde claramente una visión profundamente ideológica que pone en grave riesgo la libertad educativa y, sobre todo, la convivencia de diferentes modelos que han caracterizado siempre a nuestro sistema educativo durante tantas décadas.

Esta moción, que parece ser que se ampara dentro del acuerdo programático firmado por PSN, Geroa Bai, Contigo-Zurekin y el resto de los grupos que participan en este conglomerado de Gobierno, concretamente hace referencia a los puntos 5 y 6 del apartado 5, donde se habla de revisar los conciertos educativos priorizando la red pública —por cierto, la red pública también pertenece a la educación concertada, es una cuestión de concepto importante que se le ha olvidado a usted— y de impulsar una red pública —insisto, también incluyendo a la red concertada— que garantice la equidad y la cohesión social.

Sin embargo, lo que efectivamente en el papel suena a planificación racional según ustedes, lo que está claro es que en la práctica se traduce en una estrategia de exclusión progresiva de la

red concertada, y eso, muy lejos de promover la equidad, atenta contra la pluralidad del sistema educativo y limita, claro está, la libertad de elección de las familias, y rompe, sobre todo, con un principio, el principio de inclusividad, al imponer básicamente un modelo único.

Porque la verdadera equidad no se logra eliminando opciones, señor Guzmán, sino garantizando que todas las familias, todas —les guste o no les guste lo que piensen—, con independencia de su nivel económico, cuestión que también creo que ustedes deberían de valorar, puedan acceder al modelo educativo que ellos elijan, no que ustedes elijan por ellos. Y solo así es posible que se respete y se apoye también, como digo, a la red concertada, que forma parte —y creo que le debe quedar bien claro— del sistema público de enseñanza, al pertenecer o al estar sostenido con fondos públicos.

La enmienda que presenta Geroa Bai en cierta medida modifica la moción original para hablar de una posible evolución futura del sistema educativo de Navarra, así como establecer las unidades que lo necesitan. Sí, es una redacción más suave, digámoslo así, pero que sigue sin garantizar que el sistema responde a la demanda real de las familias, porque, claro, luego tiene usted la posibilidad de responder a ciertas preguntas que me surgen de dicha enmienda, pero, bueno: ¿garantiza Geroa Bai, en su caso, que si se aumenta la demanda de las plazas en la red concertada también aumentarán los conciertos educativos, que insisto, es lo que puede dar a lugar dentro de esa enmienda? ¿Solo contemplan ajustes en caso de tener que recortar los conciertos, o solo cuando hablamos de ikastolas en ese caso ya cambia la visión? A ustedes esos padres, esos alumnos, evidentemente les importan mucho más. Falta de coherencia.

Si de verdad hablamos de equidad, de pluralidad, de inclusividad, no se puede condicionar el apoyo a la concertada a criterios ideológicos o a cálculos políticos, que es más bien lo que representa esta moción. Está claro que hay que escuchar a las familias, y lo más importante, respetar su elección y garantizar que el sistema educativo responda a la realidad social, no a una cuestión de agenda partidista, que es en lo que se basan ustedes en materia educativa.

Está claro que desde el Partido Popular, tanto a nivel nacional como en aquellas comunidades gobernadas por este partido y, evidentemente, en Navarra, vamos a defender con firmeza eso: la libertad de aquellos que ustedes quieren coaccionar. En regiones como Madrid, Andalucía, Castilla y León hemos impulsado políticas que refuerzan el derecho de la elección de las familias, apoyando tanto a la red pública como a la red concertada. Y, sobre todo, apostando por la calidad, la equidad y el mérito, algo de lo que ustedes se han olvidado completamente.

Y quiero aprovechar esta moción para expresar mi solidaridad con los padres, con las madres, con los alumnos, con los docentes, con el personal no docente que forma parte de la comunidad educativa concertada que día tras día tiene que soportar el ataque ideológico de quienes, paradójicamente, luego no dudan en matricular a sus hijos en colegios concertados o universidades privadas, ¿verdad, compañeros del Partido Socialista? Porque seamos sinceros, algunos compañeros del PSOE, de Podemos, de Contigo-Zurekin, de Geroa, critican a la concertada en lo público, pero evidentemente lo disfrutan en privado. Y a los hechos, señores de Contigo-Zurekin, me remito.

Y es curiosa forma de coherencia que consiste en predicar una cosa y practicar todo lo contrario. A eso, no sé si lo compartirán, o ustedes le llaman progresismo, pero lo que en realidad es: puro

elitismo con doble moral. Por eso hoy más que nunca queremos reafirmar nuestro compromiso claro con una educación en mayúsculas y, sobre todo, pedir una cuestión: que saquen las manos de la educación, del futuro de nuestros hijos. Juegan con la educación, juegan con el futuro, y hay que hablar de una educación libre, una educación plural y una educación de calidad. ¿Saben lo que significan estos conceptos? No, porque, evidentemente, están muy alejados del modelo ideológico que ustedes quieren imponer en esta Comunidad.

Yo apuesto por una educación que respete la diversidad en todos los sentidos. Diversidad de proyectos, sobre todo que valore el esfuerzo y que ponga al alumnado en el centro, no a las políticas ideológicas rancias de izquierdas que, como digo, están destruyendo el sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra. Ese es el legado que están ustedes dejando al futuro de Navarra. Como digo, una educación en la que están metiendo continuamente sus manos, y me atrevería a decir otra cosa.

Porque solo así, alejados de la ideología y, como digo, de manipular la educación del futuro de nuestros hijos, construiremos una sociedad más justa, más libre, pero sobre todo más preparada para los retos del mañana. Sin más, como digo, quiero volver a insistir en que saquen sus manos del sistema educativo navarro. A partir de ahí, seguro que todo irá mejor. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor García. Una vez hechas las defensas de los diferentes grupos, turno ahora de réplica del señor Guzmán Pérez, de Contigo-Zurekin. Diez minutos, cuando quiera. Tiene que posicionarse sobre las dos enmiendas. Gracias.

SR. GUZMÁN PÉREZ: Eskerrik asko, señor Presidente. Voy a empezar por el final. No me resisto, señor García, su tono resulta absolutamente desafortunado para una Comisión como esta. Yo creo que estamos todos y todas de acuerdo en lo necesario de hablar de educación con mayúsculas, y creo que intervenciones como la que usted ha realizado, y mucho menos ese tono, en absoluto pueden ayudar a que hablemos en esta Comisión de Educación con mayúsculas.

Con respecto a la intervención del señor González Felipe, yo creo que usted ha defendido lo que tenía que defender, en lo que usted cree, es legítimo. Le comentaba el otro día que su enmienda era previsible y que la esperábamos, pero es evidente que tenemos visiones muy distintas de cómo orientar el sistema educativo navarro y también el sistema educativo español. Nosotros y nosotras, a diferencia de su formación, sí que consideramos que es una responsabilidad del Gobierno, de este Gobierno, la de estructurar el sistema educativo navarro en torno a la red educativa pública.

Entendemos que son visiones distintas las que tenemos, y usted defiende lo que defiende con esta enmienda, y nosotros traemos la propuesta que consideramos que tenemos que traer para ser coherentes con nuestra propuesta política, con nuestro programa electoral y con los compromisos que hicimos en campaña a nuestros electores.

Ha señalado usted, ha sacado un poco a colación la cuestión del modelo D. Parece que UPN siempre hablamos de reducir conciertos, de modelos educativos, siempre tiene que salir el modelo D, parece que con la pretensión de enfrentarlo a otros modelos educativos en lo lingüístico, que creo yo que está bastante alejado de la realidad social de Navarra. Este pasado

domingo, aquí, en Pamplona, aquí, al ladito, en La Taconera, se celebraba la Sortzen Jaia, la fiesta anual de la escuela pública de modelo D, de la escuela pública euskaldún de Navarra. Yo creo que quienes participamos vimos que quienes llevan a sus hijos y a sus hijas al modelo D son personas abiertas, con la mente muy abierta, y que para nada se pueden sentir satisfechas en algunos planteamientos. Por supuesto, igual no sé si usted, pues también usted, me alegro, compañera Parlamentaria, y para nada se pueden sentir referenciados en algunas de las ideas o los planteamientos que a veces ustedes parece que diseñan.

Nosotros, cuando traemos esta moción, señor González Felipe, en el punto de acuerdo hablamos de la capacidad del servicio educativo que tiene el propio sistema educativo navarro con base en sus cuerpos docentes y también en las instalaciones. Creemos que también, ya no solo se trata de una cuestión político-ideológica. Es evidente que todos los que estamos en este Parlamento tenemos ideología y la defendemos con nuestras propuestas, pero incluso en esta cuestión hablábamos desde una perspectiva de optimización de los recursos públicos de la Administración.

Su enmienda era previsible y la esperábamos, a ojos de este Parlamentario no era tan previsible ni por su fondo ni por su forma la enmienda que ha presentado la señora Soto Díaz de Cerio. Yo desde el respeto, compañera, no he entendido, insisto, ni el fondo ni la forma. Ha comenzado usted señalando que la eliminación de conciertos no otorga ningún valor. Pues no sé, yo le invitaría a usted y al conjunto de Parlamentarios y Parlamentarias de su coalición a releer el acuerdo programático que firmamos hace dos años y medio. El punto 5, el punto 6, no aumentar unidades concertadas y reducir las unidades concertadas. Punto sexto, estudiar e impulsar la reducción de conciertos. Yo creo que hay que ser coherentes.

Últimamente estamos esta coalición agarrándonos continuamente a este acuerdo programático para que se intente cumplir en su conjunto. Nos sorprende su intervención porque entendemos que igual lo que ahora no aporta ningún valor, hace dos años y medio tampoco lo aportaba, y ustedes lo firmaron, la señora Uxue Barcos fue la que firmó este acuerdo programático.

Por nuestra parte, señora Soto Díaz de Cerio, ni un solo cuestionamiento concreto a la Federación de Ikastolas, como usted ha pretendido señalar. Por nuestra parte, cuestionamiento al conjunto del modelo de red educativa privada o concertada. Esta coalición, señora Soto Díaz de Cerio, siempre lo hemos señalado, en este caso a mí me toca como portavoz de la materia, previamente los compañeros y compañeras que formaban parte de este espacio político, siempre hemos destacado el papel fundamental que la Federación de Ikastolas ha desempeñado en esta Comunidad para garantizar el acceso a la educación euskaldún en el conjunto del territorio en otro tiempo. Insisto: afortunadamente, en otro tiempo.

Creemos que gracias precisamente a las políticas del ciclo progresista, hoy el conjunto de niños y niñas de esta Comunidad, el conjunto de estudiantes y de «estudiantas» tienen la posibilidad de acceder a la educación pública en euskera en el conjunto del territorio, y donde no existen esos centros, desde el Departamento de Educación se facilitan los medios y se facilita la posibilidad de que esos niños y esas niñas accedan a este tipo de educación.

Por parte de esta coalición, señora Soto Díaz de Cerio, entendemos que a ustedes, a los nacionalistas, las cuestiones lingüísticas les generan ciertas animadversiones excluyentes, pero

no ponga ni en el centro del discurso de esta coalición ni mucho menos en la acción política de mis compañeros, el señor Nuin o la señora De Simón, esas actitudes más propias de los nacionalismos vascos y españoles. Lo que siempre hemos hecho desde este espacio político ha sido la defensa cerrada del euskera sin caer en manoseos, como sí han hecho en algunos momentos sectores, insisto, de los nacionalismos vascos y españoles. En ningún momento el espacio político que nosotros y nosotras hemos defendido en esta Comunidad, guste o no guste lo que defendemos, que para eso tenemos nuestro propio programa electoral y defendemos lo que consideramos siempre oportuno.

Le agradecemos al señor Lucero Domingues el apoyo que va a dar usted a esta moción. Es evidente que quizás tenemos algunos matices en cuanto a relato, en cuanto a discurso, pero sí que creemos que en esta cuestión su formación y nuestra coalición coincidimos en lo esencial y en la raíz. Compartimos de su intervención que, como usted ha señalado, esos conciertos educativos se diseñaron en su día como una herramienta de transición, ha señalado usted, y toca de manera sosegada, con tranquilidad, sin frentismos y con la máxima de las seguridades jurídicas, el avanzar en ese proceso de transición, y creemos que propuestas como esta, como este estudio educativo demográfico, pueden ayudar, insisto, para que con tranquilidad, con rigurosidad técnica y con seguridad jurídica se pueda producir esa transición. Insisto, le agradecemos el apoyo.

Con respecto a la intervención de la señora Gallo San Román, sí, compartimos, sabemos que existen esos estudios que han sido solicitados por parte de Euskal Herria Bildu. Sabemos que sobre todo se centraban esos estudios de proyecciones demográficas en la cuestión de la reducción de las ratios. Entendemos que la propuesta nuestra no es exactamente la que ustedes realizaban en esa petición ni tampoco es exactamente lo que se va a elaborar, y por eso nosotros traemos hoy esta moción, que entendemos que es perfectamente y absolutamente compatible con ese estudio que se va a realizar o que se está realizando con base en el acuerdo que ustedes acordaron hace unos poquitos meses.

En definitiva, no vamos a aceptar ninguna de las dos enmiendas, ni la de Unión del Pueblo Navarro ni tampoco la de Geroa Bai. Lamentamos que, como parece ser, no se pueda aprobar hoy esta moción. También les digo que no descartamos volver a presentarla próximamente, porque entendemos que esto es una obligación que tiene esta coalición, que tiene este espacio político y, además, incluso creemos que es parte de la dirección política que marca este Gobierno con base en el acuerdo que el Partido Socialista, Geroa Bai y Contigo-Zurekin alcanzamos hace dos años y medio. Seguiremos insistiendo en esta cuestión.

Para esta coalición, el fortalecimiento de la red pública como eje vertebral del sistema educativo navarro y español es una prioridad, y lo va a seguir siendo. Siempre lo hemos dicho, para nosotros y para nosotras la educación pública es la mejor herramienta para garantizar la formación de una ciudadanía futura libre, crítica y democrática —insisto: libre, crítica y democrática—, sin adoctrinamientos y sin sectarismos de ningún tipo, de ningún tipo.

Yo he tenido oportunidad de estudiar en un colegio público y sé perfectamente las realidades. En la escuela pública creo que tenemos el lujo de contar con los mejores y con las mejores, hay unos claustros fantásticos, y creo que todos y todas debemos estar orgullosos y orgullosas de la educación pública que tenemos en nuestra Comunidad y en el conjunto del Estado español. Hoy

creo que perdemos una oportunidad, lo lamentamos, y seguiremos trabajando, insisto, para fortalecer la red educativa pública de Navarra como el eje vertebral del sistema educativo navarro. Nada más. Muchas gracias. Mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Mena Blasco): Gracias a usted, señor Guzmán Pérez. Entonces vamos a votar la moción en su literalidad, sin la admisión de las dos enmiendas. Por lo tanto, vamos con ¿votos a favor? 4 votos a favor. ¿Votos en contra? 5 votos en contra. ¿Abstenciones? 4 abstenciones. Con 4 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones, no se aprueba la moción. Sin más asuntos que tratar, que tengan buena tarde y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 15 minutos).